



Resolución de Decanato **1033 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente Electrónico N° 22/2024 – NAT - UNSa - Posesión de funciones de
Dra. Carla Gómez – PAD promocionado – BOTÁNICA AGRÍCOLA – Sede
Metán – Rosario de la Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/07/2025

VISTO:

La Res. CD 113/2025- NAT – UNSa – relacionada con la promoción transitoria de la Dra. Carla Gómez – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 21 de mayo de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente.

Que así también es necesario dejar establecido la concesión de la licencia, según lo aprobado por el Consejo Directivo en Res. CD 113/2025, que dice: “2) *Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Carla Gómez en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la misma asignatura y carrera.*”

Que esta corrección se efectúa en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72 y Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese posesionada a la **Dra. CARLA GÓMEZ** – DNI N° 29.337.789 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple – suplente - para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 21 de mayo de 2025, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 113/2025 – NAT – UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Dr. Pablo F. Ortega Baes). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

ARTÍCULO 3º.- Téngase por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Carla Gómez – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de misma cátedra y carrera, con fecha de inicio de la misma, el 21 de mayo de 2025, por las razones expuestas antes y por corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales